y se a el s.or capitan Fulgensio Solana aquien desde
luego nombra por su parte = y a otra que se su-
plique al s.or corregidor embie a esta ciudad de su
mano un ministro para que le mande el s.or alcal
de mayor y Fulgensio Solana la da un no lo que le
tocare para su buen cobro de su hazienda
= y supuesto lo referido por los señores que
an botado antes en que confiesan el estado
y apretura del caudal de esta ciudad suplica
a los dhos señores y a los demas que quedan
por botar y en debida forma requiere las
beses que puede para lo de adelante se osten-
gan de dar a Judas de costa y hazer otros
gastos poco necesarios con que se escusara
el berse en mayor ~~alguna~~ apretura y de lo contrario
hecho o que se hiziere protesta corra por qta
culpa y cargo de quien uviere lugar de derecho
y de como ansi lo dize lo pide por testimonio
el s.or don alo clara monte regidor dijo lo mis-
mo que el s.or nicolas garde de caseres — con que an
~~el s.or Joachin segado carreño regidor dijo~~
si mismo si a la dha junta no acudieren todos
tres caballeros comisarios la quedan hazer los
que dellos acudieren a un que sea uno solo —
el s.or Joachin segado carreño regidor dijo que le pa-
rese que es de mui grande inconbiniente que se ha-
ga la dha junta porque le parase que sera mu-
jores largas a cobrar la hazienda de esta ciudad
y que lo tiene por mayor que esta ciudad tenga
un mayor domo que tiene a que acudir a tan-
tos negocios suyos y asi no acude a los de esta ciudad